



RC- 2383 -2014

Caracas, 19/06/2014

CIRCULAR

LITERATURA CIENTIFICA DE SOLICITUDES DE REGISTRO SANITARIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS CATEGORIA A Y B

Se recuerda a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Casas de Representación y Farmacéuticos Patrocinantes, que la literatura científica de solicitudes de registro sanitario de especialidades farmacéuticas categoría Nuevo A y Nuevo B serán entregadas al Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", una vez admitida la solicitud respectiva.

En caso de no haber recibido la literatura científica en un plazo de 60 días hábiles posteriores a la admisión de la solicitud, será motivo de su desincorporación. Para más detalles del proceso de recepción, admisión y entrega de literatura científica de especialidades farmacéuticas, consultar la página web www.inhrr.gob.ve.

Gerente Sectorial de Registro y Control

MI/GMA//MPC